REPUBLICA DE COLOMBIA

GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

I S S N 0 1 2 3 - 9 0 6 6

AÑO X - Nº 383 Bogotá, D. C., lunes 13 de agosto de 2001 EDICION DE 12 PAGINAS

DIRECTORES: MANUEL ENRIQUEZ ROSERO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

ANGELINO LIZCANO RIVERA
SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

CAMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISION

COMISION PRIMERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NUMERO 31 DE 2001

(mayo 23)

Legislatura 2000-2001 - Sesiones Ordinarias

(Primer Período)

En Bogotá, D.C., el día miércoles 23 de mayo de 2001 se reunieron los miembros de la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes en el recinto de sesiones de la misma, previa citación, con el fin de sesionar.

Por solicitud del señor Presidente, doctor William Darío Sicachá, el Secretario de la comisión Primera Constitucional, doctor Diego Osorio Ángel, da inicio formal a la sesión siendo las 11:00 de la mañana, procediendo con el llamado a lista:

Arboleda Arboleda José Ignacio
Caro de Peralta Margarita
Carrillo Reyes Ancízar
Carrillo Reina Jeremías
Devia Arias Javier Ramiro
Montes Alvarez Reginaldo Enrique
Navas Talero Carlos Germán
Parra Pérez Alfonso
Pinto Afanador Alfonso
Ramírez Vargas Gloria Rosalba
Roncallo de Benedetti Virginia de J.
Sánchez Montes de Oca Odín Horacio
Sicachá Gutiérrez William Dario
Silva Amín Zamir Eduardo
Velasco Chaves Luis Fernando.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los honorables Representantes Representantes:

Andrade Serrano Hernán
Camacho Weverberg Roberto
Cañón Jiménez Francisco Elías
Díaz Mateus Iván
Enriquez Maya Eduardo
García Valencia Jesús Ignacio
Gutiérrez Castañeda Nancy Patricia
Pinillos Abozaglo Antonio José
Salazar Cruz José Darío
Vélez Meza William
Vives Pérez Joaquín José.

Sin excusa dejaron de asistir los siguientes honorables Representantes:

Canossa Guerrero Francisco
De la Espriella Burgos Miguel A.
Navarro Wolff Antonio José
Pacheco Camargo Tarquino
Paredes Aguirre Myriam Alicia
Rincón Pérez Mario
Sarmiento Bohórquez Octavio.

La Secretaría informa que en el recinto de sesiones se encuentran quince (15) honorables Representantes, por lo tanto existe quórum para deliberar.

La Presidencia solicita a la Secretaría dar lectura al Orden del Día:

ORDEN DEEL DIA

(mayo 23)

Hora 10:00 a.m.

I

Llamada a lista y verificación del quórum

II

Proyectos para primer debate

1. **De Ley número 307 de 2000 Cámara, 131de 1999, Senado,** *por medio del cual se reglamenta la determinación de responsabilidad patrimonial de los agentes del Estado a través del ejercicio de la acción de repetición o de llamamiento en garantía con fines de repetición.*

Autores: honorables Representantes *Germán Vargas Lleras* y Procuraduría General de la Nación.

Ponentes: honorables Representantes *Zamir Silva A., Gloria Ramírez, Gustavo Ramos A.*, y *William Darío Sicachá Gutiérrez.*

Proyecto publicado: 358/99; 14-198-212 de 2000.

Ponencia publicada: 389 de 2000

2. **De Ley número 108 de 2000 Cámara,** *por la cual se dictan normas para suprimir y reformar las regulaciones, trámites y procedimientos.*

Autor: honorable Representante Ministerio del Interior

Ponentes: honorables Representantes *José Darío Salazar, Reginaldo Montes Alvarez,* y *Joaquín J. Vives Pérez.*

Proyecto publicado: 431 de 2000

Ponencia publicada: 07 de 2001

3. **De Ley número 093 de 2000 Cámara,** *por la cual se implementan mecanismos de concertación para el uso, goce y recuperación del espacio público.* ***Gaceta del Congreso*** número 415 de 2000.

Ponencia publicada: 488 de 2000

Autora: honorable Representante *Nelly Moreno Rojas.*

Ponente: honorable Representante *Francisco Elías Cañón.*

Proyecto publicado: 415 de 2000

Ponencia publicada: 488 de 2000

4. **De Ley número 218 de 1999 Cámara, 095 de 1999 Senado,** *por la cual se establecen condiciones para que los servidores públicos no contemplados en la prohibición del artículo 127 de la Constitución Política de Colombia, participen en las actividades de los partidos y movimientos políticos y en las controversias políticas.*

Autores: honorables Representantes *Ciro Ramírez Pinzón.*

Ponentes: honorables Representantes *Rafael Flechas D.*, y *Zamir Silva A.*

Proyecto publicado: ***Gaceta del Congreso*** número 305-363-513/99.

Ponencia publicada: ***Gaceta del Congreso*** número 385 de 2000

5. **De Ley número 043 de 2000-Cámara,** *por la cual se regula y fomenta la participación de las Organizaciones Civiles y se dictan otras disposiciones.* ***Gaceta del Congreso*** número 339 de 2000. Ponencia publicada: 462 de 2000.

Autores: honorables Representantes *Rubén Darío Quintero Villada* y *Germán Navas Talero.*

Ponentes: honorables Representantes *Hernán Andrade S.* y *Germán Navas Talero.*

Proyecto publicado: 339 de 2000

Ponencia publicada: 462 de 2000

6. **De Ley número 169 de 2001 Cámara,** *por medio de la cual se establece el Día Nacional de las Comunidades Negras de Colombia.*

Autor: Ministerio del Interior.

Ponentes: honorables Representantes *Ancízar Carrillo* y *José Ignacio Arboleda.*

Proyecto publicado: ***Gaceta del Congreso*** número 107 de 2001

Ponencia publicada: copias.

7. **De Ley número 180 de 2001 Cámara,** *por la cual se institucionaliza el Día del Niño y se dictan otras disposiciones*.

Autor: Ministerio del Interior.

Ponentes: honorables Representantes *Margarita Caro de Peralta, Virginia Roncallo de Benedetti* y *William D. Sicachá*.

Proyecto publicado: 140 de 2001

Ponencia publicada: copias.

8. **De Ley número 305 de 2000 Cámara, 136 de 1999 Senado,** *por medio de la cual se regula el Régimen de Propiedad Horizontal*.

Autor: Ministerio de Desarrollo.

Ponentes: honorables Representantes *José Darío Salazar, William Vélez Mesa, Antonio José Pinillos* y *Javier Ramiro Devia.*

Proyecto publicado: 364/99; 78-217 de 2000.

Ponencia publicada: ***Gaceta del Congreso*** número 210 de 2001.

III

Lo que propongan los honorables Congresistas

Ha sido leído el Orden del Día, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Ancízar Carrillo:

Señor Presidente, es que en el Orden del Día de la sesión del miércoles anterior había quedado pendiente la discusión del Proyecto de ley, el proyecto 069 relacionado con el Día Nacional de las Comunidades Negras.

Entonces, quería sugerirle, si modificamos el Orden del Día para que quedara entre los primeros puntos porque es un proyecto que ya se ha venido trabajando que no va a generar mucha discusión.

Igualmente, el del establecimiento del Día del Niño, a ver si quedaría entre los primeros puntos, a ver si alcanzamos a evacuarlo. Son tres artículos cada uno.

Presidente:

La propuesta es que quede primero en el Orden del Día Comunidades Negras; segundo Niño y tercero continuamos con el Orden del Día establecido. ¿Esa es la propuesta que tiene el doctor Ancízar?

Sí señor.

Ofrezco el uso de la palabra al honorable Representante Alfonso Pinto Afanador:

Señor Presidente, es que tengo una proposición ahí desde el día de ayer. Quisiera que, por lo menos se pusiera en consideración esa proposición al empezar la sesión, porque en la pasada reunión, pues no se aprobó porque se levantó la sesión.

Entonces, únicamente para someter a consideración esa proposición que es muy sencilla, es haciendo una invitación a unas organizaciones sindicales con el fin de que podamos oírlas en relación con el Acto Legislativo número 012.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Reginaldo Montes, para una moción de orden:

Gracias Presidente. Se trata de lo siguiente: Como quiera que no tenemos quórum decisorio, no podríamos proceder a alterar por vías de hecho el orden del día. Tenemos que continuar con el propuesto por usted para adelantar un poquito en la sesión, comenzar a debatir el primer punto del orden que es el que tiene que ver con el proyecto de la acción de repetición; y en el supuesto caso que se llegue a conformar el quórum decisorio entraríamos a considerar las proposiciones.

Mi propuesta es en el sentido de que aprovechemos el tiempo en que estamos con quórum deliberatorio. Muchas gracias Presidente.

Presidente:

Doctor Reginaldo Montes estamos en la discusión del Orden del Día. Entonces, continuamos en la discusión.

Ofrezco el uso de la palabra al honorable Representante Germán Navas:

Me parece que es obvio lo que dice el doctor Reginaldo, pero por razón de economía, los otros dos artículos, los otros dos proyectos son de tres o cuatro artículos, ilustrarnos sobre eso, sencilla y llanamente en cinco minutos lo dejamos listo. No creo que el cumpleaños de Odín nos vaya a demorar más de cinco minutos y el caso de los niños tampoco, aquí no hay menores de edad; pero es el día de los niños.

Entonces, si nos dan las explicaciones breves queda listo para votación y luego entramos a discutir ya o a charlar más a fondo sobre la propuesta del doctor Reginaldo.

Me parece doctor, lo otro no demora cinco minutos doctor Reginaldo, no demora más.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Luis Fernando Velasco:

Creo que era un poco la idea. Hay unos proyectos como el de repetición, el de celebración de los 150 años de independencia de la raza negra; o sea, hay unos proyectos que considero que no tienen mayor dificultad. Entonces, explicarlos muy rápidamente para que apenas integremos el quórum lo votemos y más bien dejemos los proyectos que pueden tener alguna discusión, creo que ya se armó el quórum o falta uno no más.

Entonces, esa era la idea; o sea, por qué Presidente no le da usted curso a la explicación de esos proyectos que no tienen discusión como el de repetición, como el de los niños para poderlos sacar.

Presidente:

Sí, sigue en discusión el Orden del Día. A ver, entonces el Orden del Día queda de la siguiente manera, la propuesta: primero leemos las proposiciones que existan sobre la mesa para aprobarlas, porque normalmente siempre acabamos el quórum y no aprobamos las proposiciones.

Segundo: las negritudes; tercero: niños; y cuarto ya continuamos con el Orden del Día correspondiente. Ese es el Orden del Día propuesto y entonces en el momento que haya quórum para decidir, decidiremos.

Continuemos entonces en la explicación de los proyectos y en el momento que lleguen y si tomamos la decisión de alterar el orden del día, entonces comenzamos la discusión.

Entonces, comencemos con el punto primero establecido allí para que nos expliquen de manera general lo que es el primer punto del orden del día, señor Secretario.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante José Ignacio Arboleda Arboleda:

En primer lugar, quiero muy respetuosamente pedir a los compañeros de la Cámara me excusen si ayer fui un poco desobligante.

La verdad es que estaba un poco embolatado en los proyectos. A mí me pasaron el proyecto original sobre los distritos de Santa Marta, Barranquilla y Cartagena que en su proyecto original adolecía de muchas faltas, de muchos errores, de muchas inconsistencias y sobre ese proyecto estaba trabajando y en su debate hubo de pronto alguna exaltación; pero con todo respeto, le pido a los compañeros me disculpen, de pronto me exalté un poco.

Y como quedó el proyecto o como ya había sido concertado, eso era lo que en principio yo, y algunos compañeros de bancada que queríamos y entiendo que después con unas observaciones muy juiciosas sobre el mismo tema del doctor Navarro y del doctor Velasco, se llegó a pasar el proyecto como más o menos queríamos que se pasara en beneficio del Litoral Atlántico y del país.

De manera, pues que incluyendo a los ponentes, les pido que me excusen si hubo alguna exaltación y que esto me valga para no tener que sacar pasaporte y pedirle el visto bueno al doctor Vives.

Siguiéndo con la discusión del proyecto sobre la conmemoración del día de las negritudes...

Presidente:

Perdón doctor, la idea que tenemos y que acepto en principio, aquí tenemos un orden del día, vamos a comenzar a hablar sobre el tema, si en el momento que aprobamos la alteración entonces comenzamos con las proposiciones que sería el primer punto, una vez aprobado.

Por lo tanto, sigamos en la discusión para que como está planteado en el orden del día y esperamos que se apruebe el nuevo Orden del Día. Por lo tanto entonces vamos en primer punto a hablar sobre la acción de repetición.

Entonces, leamos las proposiciones, se someten a discusión y cuando llegue a quórum decisorio entonces los aprobamos.

Interviene el honorable Representante Ancízar Carrillo:

La proposición es muy sencilla, dice lo siguiente: "Me permito proponer a la honorable Comisión se invite de manera especial a los sindicatos y organizaciones de la salud y la educación para que en un evento, llámese sesión informal, mesa de trabajo, foro, etc., se discuta en forma amplia el proyecto de Acto Legislativo número 012 del 2000 Senado, 120 de 2000 Cámara, *por medio del cual se modifican algunos artículos de la Constitución Nacional y que hace tránsito a esta célula congresional*.

La anterior debe darse antes que esta Comisión someta la discusión del mencionado proyecto.

La Secretaría informa a la Presidencia que se ha conformado el quórum para decidir:

Presidente:

¿Aprueba la Comisión el Orden del Día con las proposiciones presentadas?

Es aprobado.

¿Hay más proposiciones en la mesa?

En el momento no hay proposición, es en Secretaría. La única proposición es la leída por el honorable Representante Pinto Afanador:

¿Aprueba la Comisión la proposición presentada por el doctor Alfonso Pinto?

Es aprobada.

Continuamos con el segundo punto del Orden del Día.

Secretario:

1. **De Ley número 169 de 2001 Cámara,** *por medio del cual se establece el Día Nacional de las Comunidades Negras de Colombia.*

Autor: Ministerio del Interior.

Ponentes: honorables Representantes *Ancizar Carrillo* y *José Ignacio Arboleda.*

Proyecto publicado: ***Gaceta del Congreso*** número 107 de 2001.

Ponencia publicada: copias.

Ha sido leído el primer punto del Orden del Día.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Ancízar Carrillo:

Gracias señor Presidente y honorables Representantes. Sí, este es un proyecto de iniciativa del gobierno que ha venido siendo concertado con los representantes de las comunidades negras debidamente reglamentadas por el Decreto 2248 del 95.

Es una especie de concertación que han hecho los representantes del sector de las negritudes, donde apuntan a que dado que el 21 de mayo del año 2001 se cumplen los 150 años de la abolición de la esclavitud.

Mediante este proyecto de ley se continúe con el proceso de reconocimiento de los aportes fundamentales que ha hecho de esta cultura al desarrollo de nuestra sociedad.

De tal manera que el proyecto establece simplemente tres artículos, el establecer el 21 de mayo de todos los años como una connmemoración el Día Nacional de las Comunidades Negras.

En el segundo artículo ordena el desarrollo de una campaña conmemorativa, incluso la emisión de una estampilla conmemorativa por parte de la Administración Postal Nacional y autoriza al Gobierno a hacer algunos movimientos presupuestales para cumplir con esa conmemoración.

Eso es básicamente lo que contempla el proyecto; pero adicionalmente quisiera decir que hemos presentado ponencia positiva para que este proyecto continúe el debate en compañía del doctor José Ignacio Arboleda, por cuanto consideramos que es apenas justo que continuemos en este proceso de reconocimiento de los aportes trascendentales que ha hecho la cultura a través de los años, desde el punto de vista económico, social y cultural al desarrollo de nuestro país.

De tal manera de que el Congreso de esta forma haría justicia a una comunidad que de pronto ha sido maltratada a través de la historia y que a partir de aquí continuaríamos con ese proceso de reconocimiento.

Eso es básicamente lo que pretende el proyecto y por eso hemos estado de acuerdo en no incluirle ninguna situación adicional.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante José Ignacio Arboleda:

En verdad lo que dijo mi colega, el doctor Carrillo, pues nos pusimos de acuerdo en que quisimos en muchas ocasiones, tratar de mejorarlo con la inclusión de algunas obras para este sector de nuestra sociedad, importantísimo desde todo punto de vista, porque a nadie le es desconocido que las comunidades negras han hecho patria en Colombia y en los trabajos más difíciles, en el trabajo de las minas, en el de la agricultura y en otros trabajos más degradantes que no viene al caso mencionarlo.

Pero sí es importante que se le exalte en este día; o sea, el 21 de mayo, que todo 21 de mayo sea una fiesta, una conmemoración de estas Comunidades Negras.

Como lo dijo mi colega, el proyecto presentado por el Ministro del Interior se contrae a tres cosas, primero: a establecer el día nacional de las comunidades negras de Colombia.

El segundo: a ordenar el desarrollo de una campaña conmemorativa coordinada por el Ministerio del Interior, y

El tercero: autorizar al Gobierno Nacional para realizar las operaciones presupuestales necesarias para el cumplimiento de la futura ley.

En repetidas ocasiones, inclusive, elaboré algún borrador para que aprovechando este proyecto sacáramos algunas obras más o menos importantes para estas comunidades importantísimas del país y las comunidades negras -que son las interesadas- nos llamaron la atención y nos rogaron el favor de que pasáramos el proyecto en la forma como lo había presentado el Ministro del Interior.

Eso es todo señor Presidente. Muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Joaquín José Vives Pérez:

Muchas gracias señor Presidente. Más allá de referirme al proyecto de ley que institucionaliza el día de conmemoración de la abolición de la esclavitud, quiero referirme a las palabras que me han comentado, que pronunció hace algunos minutos aquí el Representante José Ignacio Arboleda con relación a un desafortunado cruce de palabras que sostuvimos en el día de ayer.

Por fortuna, en mi calenturienta intervención del día de ayer señor Presidente usted me interrumpió un segundo en que tuve tiempo de pensar y de respirar y de no ahondar más en el sentido de un discurso que no conducía a nada bueno.

Naturalmente me sentí molesto y ofendido con expresiones referidas a la dirigencia de la Costa Atlántica que no me parecieron que estuviesen bien hecho traerlas a colación, además creo que no se ciñen a la realidad actual de mi región.

Pero entiendo que mi reacción fue desproporcionada e incluso a las palabras y a la intención del Representante Arboleda. Créame Representante Arboleda que no pasé un buen día, porque no me siento bien cuando no estoy en paz y armonía con mis compañeros de trabajo, respeto las discrepancias de criterios producto de la inteligencia de cada uno de los que nos sentamos en esta Comisión; pero me agrada sobre manera poder contar y poder disfrutar de la amistad de cada uno de ustedes.

Doctor Arboleda quiero ser su amigo. En la intervención de ayer, después de esa pausa, pedí excusas a la comisión y a usted, y hoy lo hago nuevamente. Le pido públicamente a usted excusas por palabras salidas de tono y se lo pido a la Comisión por un espectáculo que en nada contribuye a la elegancia de los debates que deben realizarse aquí.

Extiendo mi mano a usted doctor Arboleda, quiero ser su amigo, quiero trabajar de su lado, quiero trabajar a su lado para construir una mejor Colombia, unos mejores distritos, una mejor Antioquia.

Créame que me siento alegre, que me siento regocijado al enterarme cuáles han sido sus actuaciones hoy y de verdad que lo que más deseo en esta Comisión es que entre nosotros reine siempre la armonía y la amistad. Muchísimas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante José Ignacio Arboleda:

Doctor Vives: sus palabras son el fruto de su grandeza espiritual. Empecé ayer diciendo que ojalá en Antioquia tuviéramos tres José Vives como usted. Desafortunadamente mal informado porque estaba hablando sobre el proyecto original, no estaba hablando sobre el proyecto que ya había sido elaborado en el día de ayer que era el más o menos con las observaciones del doctor Navarro y del doctor Velasco, basadas también en algunas observaciones que hice, me salí de casillas.

Le ruego a usted también me excuse y le tiendo mi mano de hermano, de hermano antioqueño a los hermanos de la Costa Atlántica.

Presidente:

Me complace mucho ver que en esta Comisión, la cortesía parlamentaria es parte fundamental de su accionar y también ver -como estaba convecido- que los grandes hombres no son aquellos que no se equivocan, sino los que tienen la capacidad de reconocer cuando así sucede.

Realmente me siente satisfecho y honrado hoy más que nunca de ser Presidente de esta Comisión.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Odín Sánchez Montesde Oca:

Gracias señor Presidente. La verdad es que pienso que con la aparición en la Constitución del 91 determinó "pluriétnico" se oficializó que este país es un país mas bien de café con leche.

Aquí, incluso en esta Comisión, con la excepción muy escasa de pronto del amigo Roberto Camacho no conozco anglosajones, conozco precisamente una multietnia. Y por esa misma razón deberíamos pararle un poquito de bolas a este proyecto, porque los meros cinco minutos que plantea el doctor Luis Fernando Velasco o algún otro parlamentario de pronto no alcancé a determinar quién era; no alcanzamos a pagarles muchos, entre otras cosas Jesús Ignacio García, Luis Fernando Velasco, los Representantes de los Andes caucano y de pronto por qué no, del departamento de Nariño que tanto se han aprovechado -por decirlo de alguna manera- de los votos de los negros del Litoral Pacífico llámese caucano o nariñense.

Y por esa sola razón pienso que deberíamos abordar este tema con la mayor seriedad del caso. Así como ayer se discutía aquí un régimen especial para algunas ciudades o departamentos del Caribe; la verdad es que quienes hemos tenido la representación de la etnia negra aquí hemos batallado desde tiempo atrás para tratar de dotar a las poblaciones de raza negra de un régimen de excepción, de un régimen especial que lo coloque de veras en igualdad de condiciones con las otras etnias que habitan este país si así se pueden llamar, aunque como lo decía este es un país de café con leche, es un poco más café que otros.

De manera tal que pienso que, doctor Luis Fernando, sí debiera usted ayudarme a ver cómo arreglábamos un poquito, enriquecíamos un poco más un proyecto de ley que sin restarle importancia, pienso que en este momento es un mero saludo a la bandera para las comunidades negras de nuestro país.

Es más, cuando abortó la Constitución el proyecto de reforma constitucional pasado, tratamos -porque hemos sido unos aventajados en aprender la cantidad de maniobras que se presentan aquí en el Congreso para tratar de ayudar a nuestras respectivas regiones- tratamos de colgar un orangután denominado: región del Chocó biogeográfico con el objetivo precisamente de buscar un régimen de privilegio para los habitantes de esta región geográfica.

Obviamente, con el aborto del proyecto de reforma constitucional también se vieron frustradas las esperanzas de los habitantes del Chocó biogeográfico.

Estimados colegas: había presentado a consideración de la Comisión Tercera; o mejor dicho, hace tránsito en la Comisión Tercera de la Cámara el Proyecto de ley 123 que sin ser el mismo texto del que hoy discutimos aquí en la Comisión Primera, buscaba que este proyecto cuya autoría le pertenece al gobierno nacional no se constituyera en otro de los proyectos que tanto se han aprobado y que hoy en día son letra muerta porque en nada han beneficiado a las comunidades negras de nuestro país.

En la exposición de motivos decía: hombre, no es justo que hoy en día el entrenador de la selección Colombia -un negro nacido en Quibdó, Chocó- y resulta que el Chocó no tenga una canchita de fútbol. Decía en la exposición de motivos de ese proyecto de ley que no es justo que todos los colombianos, a todos los colombianos se nos puso la piel de gallina que el día que en horas de la madrugada en Australia se cantaba el himno nacional con el triunfo obtenido por María Isabel Urrutia.

Pero resulta que allí sí decimos aquí por la prensa, por la radio, en los distintos medios de comunicación: qué negros tan verracos. Cuando el señor Faustino Asprilla anota un gol en favor de la selección Colombia todos nos emocionamos aquí porque reconocemos que esta nación de afrocolombianos realmente han aportado al desarrollo de nuestro país.

Y le pedí al gobierno en este proyecto de ley que por qué no nos dotaban de unas canchitas de fútbol; que por qué no nos dotaban de unas pequeñas bibliotecas para que de pronto recordáramos o reencontráramos con nuestra cultura africana; que por qué no nos dotaba de unos gimnasios para practicar las pesas o el boxeo. Y solo pedíamos la posibilidad de que con ese proyecto de ley se consiguiera, o el Estado colombiano invirtiera 20 mil milloncitos de pesos.

La verdad es que el señor Ministro Santos nos respondió una consulta que hicimos en ese momento y nos decía que una ley o un proyecto de ley ordinario no podía contener ese tipo de inversiones, porque la Ley 60 era clara en manifestar que este tipo de obras se construían con los recursos de la Ley 60; pero al mismo tiempo el Ministro Santos, dejaba abierta una posibilidad y es allí donde al doctor Luis Fernando Velasco, donde al doctor Jesús Ignacio García, en donde a los Parlamentarios del departamento de Nariño; aquellos que tienen costas en el Litoral Pacífico,

aquellos que se han beneficiado de los votos de los negros, pudiéramos buscar una fórmula para que este proyecto de ley que en buena hora ha contado como ponente al doctor Carrillo y al doctor Arboleda, lo pudiéramos convertir realmente en un proyecto que beneficiara en algunos términos la población negra de nuestro país.

La posibilidad que dejaba abierta el Ministro de Hacienda, está contenida en la sentencia C-60-0A de 1995 y textualmente rezaba lo siguiente: "Finalmente la Corte no descarta que en desarrollo de los principios de coordinación, concurrencia y subsidiaridad (Carta Política artículo 288) la nación pueda en ciertos eventos brindar apoyo económico adicional a los municipios."

Y más adelante afirmaba el señor Ministro de Hacienda, lo siguiente: "Por lo cual debe, en primera instancia, demostrarse la incapacidad de la entidad territorial para que subsidiariamente entre a financiar este tipo de obras la Nación de tal forma que este apoyo financiero pueda ser condicionado y evaluado por el Gobierno Nacional".

La verdad es que no sé si aquí haya venido alguien del Gobierno Nacional para que pudiéramos ponernos de acuerdo frente a la respetuosa petición que le estoy haciendo hoy al Gobierno Nacional porque no he visto ni al Ministro del Interior, no he visto a la directora o a la jefa de la división de comunidades negras del Ministerio del Interior para que pudiéramos discutir más ampliamente este proyecto que tiene como autor al Gobierno Nacional.

Sigo insistiendo: aquí nos decían que con una ley ordinaria no podíamos comprometer los recursos del presupuesto de la Nación. Pero pienso que con tantas mentes brillantes que hay aquí, con tantas personas que manejan el reglamento de la Corporación pudiéramos acercarnos a enriquecer el proyecto de tal manera -que como he venido insistiendo- no se convierta pues en un saludo a la bandera más, o en un proyecto o una ley que en nada va a beneficiar los problemas que todos conocemos, mantiene de tiempo atrás la población negra de este país.

Realmente, a veces ni intervengo porque aquí no hay solidaridad de ningún tipo con las regiones marginadas y no conozco una región del país habitada por negros que no esté entre el 84 y 86% de necesidades básicas insatisfechas.

De manera tal que les pido a los ponentes, si hay algún representantes, del Gobierno nacional aquí, que hagamos un alto en el camino con este proyecto de ley. Habiendo leído yo el concepto del señor Ministro de Justicia dirigido a quien les habla el 12 de enero de 2001 y busquemos una fórmula a efecto de que si ya no se nos tiene en cuenta en el Presupuesto General de la Nación, por lo menos con una ley de estas de privilegios para las comunidades negras al institucionalizar el día de las comunidades negras o de las negritudes -como lo dijo últimamente la Corte Constitucional- podamos realmente hacerle un verdadero homenaje a los habitantes negros del país.

Pienso doctor Luis Fernando Velasco que usted que es de las personas más brillantes con que cuenta esta Comisión Primera que de veras se ha beneficiado -como lo he manifestado- usted y el doctor Jesús Ignacio García de los votos negros del Litoral Pacífico caucano, nos ayuden realmente a buscar una fórmula para que este proyecto de ley realmente nos conduzca a remediar algunos de los problemas que aquejan a las poblaciones negras de nuestro país. Gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Ancízar Carrillo:

Me acaban de informar los asesores del Ministro del Interior que está en camino al recinto. Pero quería aclarar el procedimiento que hemos empleado con mi colega ponente, el doctor Arboleda, y es que una vez fuimos asignados como ponentes decidimos entrar en contacto también con los interesados.

Es así como hablamos con algunos representantes de las comunidades negras debidamente reconocidos y debido a la experiencia que había tenido en la reglamentación anterior, la Ley 70, donde para hacerle algunos reconocimientos a estas comunidades le habían colgado lo que aquí denominó el doctor Odín: algunos "micos".

Ellos estuvieron de acuerdo en la propuesta, en lo que vienen concertando con el señor Ministro del Interior; y es así como nos recomendaron y nos solicitaron incluso mediante un oficio que nos abstuviéramos de incluirle algún otro condicionamiento que pudiera viciar de nulidad o inexequibilidad este proyecto.

La idea que ellos nos han expresado es que aceptan este proyecto como una etapa mas del proceso de reconocimiento y que incluso vienen hablando con el Ministerio del Interior, con las diferentes organizaciones a nivel nacional para recoger muchas de las inquietudes que incluso aquí ha planteado el doctor Odín y que el señor Ministro se ha comprometido a presentar todas estas inquietudes para que mediante un documento Conpes en este mismo año, incluso, se puedan ver muchas de esas realizaciones.

Por eso en el artículo 3º del proyecto que aquí se discute, dice: "El Gobierno Nacional queda autorizado para efectuar las apropiaciones presupuestales necesarias y realizar los traslados requeridos para el cumplimiento de la presente ley". Es con base en esa concertación, en esas comunicaciones que hemos tenido con los voceros autorizados de las comunidades negras como nosotros pudimos concluir la ponencia que hoy estamos presentando aquí. Gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Luis Fernando Velasco Cháves:

Sí, señor Presidente. El proyecto de ley frente al cual el compañero Odín Sánchez, nos llama a una reflexión, tiene una importancia mayor realmente que la que nosotros estamos en sus principios queriendo darle.

Cuando era estudiante de la Universidad del Cauca, hubo una gran marcha, tal vez la primera marcha social de este país, la primera marcha campesina de las gentes de la Salvajina y las gentes de la Salvajina vinieron a Popayán reclamando sus tierras, reclamando que esta represa les había ahogado sus sitios de trabajo, sus sitios de extracción de oro y recuerdo una de las intervenciones más bellas que le he escuchado a colombiano alguno que fue la que el maestro Alvaro Pío Valencia que en paz descanse hizo en ese recinto cuando un grupo de estudiantes abrimos las puertas de la universidad para que las gentes de la Salvajina, las gentes de Suárez y Buenos Aires, entraran al claustro de la facultad de derecho de la Universidad del Cauca.

El maestro Alvaro Pío entra y dice: "Al fin entró la cultura a la Universidad". Y habla de lo que somos los colombianos: somos el beso de tres razas: la raza negra, la raza india y la raza blanca. Eso somos nosotros y la raza negra le ha aportado mucho más que las glorias de los deportistas, doctor Odín. La raza negra es la que mejor le ha cantado al Pacífico en los versos de Elcías Marta Góngora, el cantor del Pacífico, decía Pablo Neruda de él.

La raza negra le ha aportando inteligencia a este congreso, le ha aportado dirigentes como Sabas Casarán, le ha aportado rebeldía.

Y sí creo señor Ministro que aprovechando este proyecto de ley, deberíamos recoger una inquietud del doctor Odín Sánchez Montes de Oca, para no solo declarar un día como el día de la libertad, el día de la negritud, entre otras cosas, doctor Odín: un caucano, un payanés fue precisamente quien tomó la valiente decisión en ese entonces de decretar la libertad de los esclavos en Colombia a pesar de que económicamente a muchos caucanos, particularmente a caucanos con los cuales usted ha tenido buenas relaciones políticas, sus antepasados se beneficiaban de esa esclavitud, explotándolos en las minas de oro, de López, de Timbiquí.

Afortunadamente en ese proceso de reconciliación nacional que ojalá todos aprendamos, usted ha salido a conseguir unos voticos al Senado a esos descendientes de esas gentes allá en Chocó.

Entonces, sí creo que deberíamos aprovechar, por qué no hablamos con los ponentes doctor Jesús Ignacio, doctor William usted que también tiene afectos en la Costa Pacífica, para ver como el proyecto va acompañado de algunas acciones de inversión social, aunque sea pequeñas, aunque sea un gesto de algunos programas especiales, por ejemplo, doctor Odín en Coldeportes para nuestros deportistas negros e inclusive mire: señor Ministro, aquí hay una oportunidad muy interesante, las comunidades negras, doctor Odín, tenían unas becas -no sé quién algún día las luchó- a través del Ministerio del Interior o del Ministerio de Educación y con ellas muchas gentes de las zonas de las comunidades negras se podían educar en buenas universidades de Colombia.

Porque es que el problema de nuestras razas marginadas es que además de marginadas más que marginadas por la raza es por la pobreza. Entonces, en la medida en que nosotros le abramos unos espacios de educación, le abramos unos espacios para que por su inteligencia, por lo que son y no simplemente por el color de su piel puedan descollar como

efectivamente descollan cuando tienen oportunidad en nuestro país; pues qué bueno que este proyecto de ley sirviese para eso.

De manera doctor Odín que me adhiero a la inquietud suya si los ponentes y el gobierno tienen a bien hacerlo podríamos pensar muy rápidamente con el Ministerio del Interior y de Hacienda, qué acción podemos tomar para que este proyecto vaya acompañado de algunas acciones particularmente en las zonas de mayor presencia negra que no solo es la Costa Pacífica, Puerto Tejada, tal vez Caloto y en Caloto Guachené nosotros decimos que eso es zona más mediterránea en donde está más centrado esos palenques, palenques que también existieron en la Costa Atlántica.

De manera que me gusta su inquietud doctor Odín, y ya que trajo recuerdos históricos me gusta también ese proceso de reconciliación que todos los colombianos hemos vivido y en el cual usted es un digno exponente cuando toma este tipo de iniciativa. De manera, señor Presidente que ahí dejo la inquietud.

La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Ministro del Interior, doctor Armando Estrada Villa, en su condición de autor del proyecto:

Muchas gracias señor Presidente. Señor Presidente, señoras y señores Representantes.

Pues sea lo primero manifestar la gratitud a los ponentes de esta iniciativa por la acogida que le brindaron y por el informe positivo que presentaron del que están ocupados ustedes ahora en este momento. También entender la posición del Representante Odín Sánchez digno exponente de la etnia que el proyecto pretende fijarle un día de celebración.

Pero creo que vale la pena hablar un poco sobre el origen de esta iniciativa y sobre cómo el gobierno nacional le incorpora la celebración de los 150 años de la abolición de la esclavitud en Colombia.

Este proyecto sale de un trabajo con las organizaciones negras del país, las diferentes organizaciones del Pacífico, del Atlántico, del Chocó, de Urabá, en fin; pidieron que el día de la liberación de los esclavos se convirtiera en una fecha clásica en la historia colombiana. Y de verdad que lo es; pues porque si uno piensa cómo lograron la liberación de los esclavos en Estados Unidos por ejemplo allá fruto de una guerra civil, la única guerra civil que ese país ha tenido, el único enfrentamiento violento que allá han padecido.

Entre nosotros esto se hizo en condiciones más o menos pacíficas, aunque hubo protestas, aunque hubo tropelías, aunque hubo algunos pronunciamientos de los esclavistas lo cierto es que la fecha quedó para la historia y hoy en día estamos celebrando nosotros como un avance fundamental en materia de derechos humanos el que en ese entonces se hubiera decretado la liberación de los esclavos.

Pidieron entonces todas las comunidades negras que este día recibiera por parte del Congreso un tratamiento especial y que se convirtiera en uno de los días básicos y claves de la nacionalidad colombiana.

Si se quiere no fue iniciativa del Ministerio, fue el Ministerio recogiendo las aspiraciones de una comunidad muy importante y que mucho ha hecho por construir la nacionalidad hicieron ese reclamo y por consiguiente nosotros lo consideramos justo y lo atendimos y presentamos el proyecto de ley.

El gobierno viene adelantando diferentes actos y eventos para celebrar los 150 años de la abolición de la esclavitud. Se han realizado actos de carácter académico, se empezó a dar cumplimiento a la ley 70 con la escrituración de unas tierras a las comunidades negras evento en que el señor Presidente de la República presidió el lunes de esta semana; pero lo mas importante y en lo que más han venido insistiendo los representantes de las comunidades negras es en un Conpes para las negritudes.

Se viene estudiando el problema, se viene mirando de qué manera se orientan unas inversiones para atender los problemas más críticos de las comunidades negras. O sea, que nosotros no desatendemos, creemos que es importante mirar iniciativas como las del Representante Sánchez, pues porque de verdad son justas, tienen razón de ser.

Pero nosotros pensamos incorporar esos reclamos y esas solicitudes en el Conpes que se viene elaborando en beneficio de las comunidades negras de Colombia, de las comunidades afrocolombianas.

O sea, que las propuestas de inversión son bienvenidas, los reclamos de que haya mayor inversión social en determinados sectores habitados por afrocolombianos, nosotros lo entendemos, lo respetamos pero también lo respaldamos.

Ahora, la propuesta del cambio del proyecto sí nos parece que tiene un inconveniente, no porque la idea sea mala, no, la respaldamos. Simplemente porque causa problemas a un proyecto que no debería tenerlos por ser un proyecto amable, por ser un proyecto que en realidad no debería tener ni tiene opositores, el problema que se presenta es que no cuenta con la aceptación del Ministerio de Hacienda y nosotros no podemos asignar partidas de esa manera, porque si las asignamos de esa manera o corre el riesgo de una objeción que para qué vamos a crear este tipo de trabas a un proyecto -reitero- tan amable como éste; o corre el riesgo de que al final nunca se cumpla porque no estuvo avalada por el Ministerio de Hacienda.

Entonces, le pediría al Representante Odín que es quien más interesado debe estar en que este proyecto salga adelante, pues porque le da una trascendencia y le fija un día a la comunidad afrocolombiana, sería que permitiera que el proyecto saliera adelante y su iniciativa miramos la forma de incorporarla al documento Conpes, miramos la forma de atender esa justa solicitud; pero de todas maneras hacemos que el proyecto salga sin ningún tipo de trabas, cosa que tengamos la garantía de que se aprueba en segundo debate en Senado, se envía a la presidencia y el mismo día lo sanciona. Limpiemos pues de trabas y de dificultades y de problemas posteriores el proyecto.

Ahora, sobre esto también pues consultamos las comunidades, las organizaciones de las comunidades negras y también dijeron: "No, es que para nosotros es mejor el proyecto sin ningún tipo de trabas, sin ningún tipo de planteamientos de inversión que el Gobierno no comparta, saquen el proyecto tal como... -me dijeron a mí- pues procure sacar el proyecto tal como fue presentado que para nosotros es suficiente, para nosotros es un reconocimiento importante que nos hace el Congreso de la República.

O sea, que los organizadores de las comunidades negras, desde luego el doctor Odín Sánchez ahí tiene puesto preeminente; pero las diferentes organizaciones que impulsaron el proyecto nos pidieron que hiciéramos el esfuerzo, que habláramos con ustedes, que les pidiéramos que aprobáramos el proyecto tal como fue presentado inicialmente que así ellos lo consideran importante para su etnia, lo consideran importante en defensa de los intereses de las comunidades afrocolombianas.

De suerte pues que la solicitud, muy amable, muy respetuosa, muy comedida es que incorporemos las inversiones que sean necesarias y desde luego que sean factibles dentro del documento Conpes y que aprobemos o que aprueben ustedes por solicitud muy expresa y muy amistosa de nuestra parte el proyecto de ley tal como fue presentado y tal como fue solicitado en el informe de ponencia, que se apruebe sin ningún tipo de modificaciones. Gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Ancízar Carrillo, en su condición de Ponente del proyecto:

Sí, es para aclarar que nosotros cuando recibimos el proyecto para presentar la ponencia, esa también fue una de las inquietudes las que ha expresado aquí el Representante Odín Sánchez, de cómo buscar unos mecanismos que le permitieran en cierta medida pagar esa deuda social que tenemos con una comunidad tan cara a nuestros afectos y obviamente que ha permitido la construcción de la nacionalidad. Entonces, esa fue una de nuestras inquietudes.

Pero dialogando directamente con quienes representan a las comunidades negras fue esa observación la que acaba de señalar el señor Ministro y obviamente para evitar algún traumatismo de tipo jurídico que se pudiera presentar a la ley entonces decidimos presentar la ponencia como ha sido radicada; y buscar que estas inquietudes que hoy se han señalado acá por el Representante, más otras que me imagino que van a estar llegando se presentaran a través del mecanismo del documento Conpes.

Por eso quisiera que el señor Secretario leyera una comunicación que nos hicieron llegar a los ponentes los voceros autorizados de las comunidades negras.

Secretario:

Mayo 15 de 2001

Doctores

ANCIZAR CARRILLO

JOSE IGNACIO ARBOLEDA

Ponentes del proyecto 169/20001

Cámara de Representantes.

Apreciados doctores:

Expresamos a ustedes que el proyecto en mención es de iniciativa gubernamental a través del Ministerio del Interior y en nuestra condición de consultivos de alto nivel en representación de la comunidad negra colombiana, de conformidad con el artículo 5º del Decreto 2248 de 1995, estamos totalmente de acuerdo con el texto radicado por el señor Ministro del Interior, doctor Armando Estrada Villa, sin agregarle propuesta de inversión que puedan en un futuro constituir inexequibilidad ya que no es una norma emanada del Ministerio de Hacienda.

De otra parte, la dirección general de comunidades negras del Ministerio del Interior, las consultivas departamentales y de alto nivel están recogiendo las estrategias, necesidades y propuestas de inversión en un documento Conpes que será presentado por el señor Ministro del Interior al señor Presidente de la República.

Agradecemos su gentil colaboración.

Atentamente,

El Comisionado Consultivo de Alto Nivel de Comunidades Negras,

Teodoro Rodríguez Caicedo.

La Secretaria General,

Ilda Espinosa Oliveros.

Consultiva Distrital de Bogotá.

Ha sido leído, señor Presidente el texto firmado, Teodoro Rodríguez Caicedo.

La Subdirección General para las Comunidades Negras, Minorías Étnicas y Culturales.

La suscrita Directora de Comunidades Negras, minorías étnicas y culturales del Ministerio del Interior certifica:

Que el doctor Teodoro Rodríguez Caicedo identificado con la cédula de ciudadanía 1.429.379 fue elegido como comisionado consultivo de Comunidades Negras del Distrito Capital en sesión de la Comisión Consultiva Distrital de Bogotá, según acto realizado el día 12 de febrero del 2000 para el período 2000-2003.

Igualmente, se eligió como consultivo de alto nivel de comunidades negras para el mismo período.

Dado en Bogotá, D. C., a los 15 días del mes de mayo.

Luz María Valderrama Valencia,

Directora.

Ha sido leído, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Odín Sánchez:

Gracias Presidente. No voy a entrar a rebatir los planteamientos del Ministro del Interior, ni a desconocer un miembro de las altas consultivas de las comunidades negras avaladas por las subdirectoras del Ministerio del Interior.

Cualquier persona en el afán de ser solidario con su jefe inmediato puede tranquilamente hacer este tipo de certificaciones, máxime cuando el comisionado pertenece única y exclusivamente a la consultiva del distrito especial de Bogotá. Ahí no se está averiguando con los comisionados del Chocó, del Cauca, de Nariño, de la Costa Atlántica.

Pero en aras de no discutir Ministro, el gobierno nacional patrocina, inclusive, que a través de paros cívicos algunos dirigentes cívicos regionales llámese Chocó, Cauca, qué sé yo, también varíen, modifiquen el presupuesto de la nación.

He visto y estoy mirando cómo el año pasado se realizó un paro cívico en el departamento del Chocó y ha obligado al gobierno nacional, señor Ministro del Interior, a introducir partidas en el Presupuesto General de la Nación una vez aprobado, para cumplir con esos compromisos que se hacen, con esos dirigentes cívicos que no tienen absolutamente nada que ver con el Congreso de la República, en la medida, señor Ministro, que represento los intereses del departamento del Chocó y por ende los intereses de las comunidades negras que habitan al departamento del Chocó.

Entonces, nosotros que estamos esperando desde hace 150 años un documento Conpes. Recuerdo cuando se aprobó el plan de desarrollo, eso le pedíamos una "firmita" al director nacional de planeación para que en ese plan de desarrollo apareciera una "obrita" para el departamento del Chocó.

Hoy, no se sabe en dónde anda esa voluntad que tuvo el señor director nacional de planeación para incluir en el plan de desarrollo esa obra regional.

Lo mismo hicimos con el Ministro de Transporte. Pero resulta, que una vez se levantan unos corraciales en el departamento del Chocó, el Gobierno Nacional aparece corriendo a negociar con los dirigentes del paro cívico e inmediatamente -óigase bien- a la fuerza, ahí sí el gobierno nacional produce los actos administrativos, las circulares o los Conpes necesarios para cumplirle a los dirigentes de los paros cívicos.

Hay una sugerencia, señor Ministro, que me ha hecho el doctor Luis Fernando Velasco; pienso que no voy a desconocer, ni más faltaba a la persona que el Ministerio del Interior designó como vocero de las comunidades negras en el Ministerio del Interior.

No sé de cuándo acá aparece un jefe de división en el Ministerio del Interior representando a las comunidades negras del país por decreto, obviamente y por la voluntad política del mandatario de turno o cuota política, me imagino, de algún dirigente o conservador o liberal.

Hay una sugerencia, sobre el tapete del doctor Luis Fernando Velasco; y es que si nosotros nos conseguimos: el doctor Luis Fernando Velasco y yo, el aval del Ministerio de Hacienda, señor Ministro, porque cuando usted entraba yo estaba aquí explicando en qué consistía el concepto del doctor Juan Manuel Santos; y manifestaba y leía -que es lo correcto- que el Ministerio de Hacienda dejaba las puertas abiertas para que el Gobierno nacional pudiese invertir en aquellos municipios a través de este tipo de ley en aquellos municipios que a través de la Ley 60 no podían adelantar el tipo de obras que le estoy solicitando a la Comisión Primera que tengan en cuenta en coadyuvancia con la institucionalización del día de las comunidades negras.

Si nosotros nos conseguimos, señor Ministro, el aval del Ministerio de Hacienda, podíamos aprobar el proyecto tal y cual y en la plenaria de la Cámara poderle introducir las modificaciones.

Señor Ministro es que la verdad es que yo aquí también he querido ser amable como lo es el proyecto de ley, también he querido ser amable por no descalificar bajo todo punto de vista la consulta que hizo el gobierno con la representación de las comunidades negras, porque la verdad es que la persona que está ahí no representa las comunidades negras. Ese no es el sentir de las comunidades negras del país respecto del proyecto de ley.

Lo que le estoy diciendo señor Ministro es que si nos da esa oportunidad, porque realmente no creo en los Conpes que hace 150 años se están haciendo, se están elaborando para beneficiar a las poblaciones negras del país.

La verdad es que no creo en eso, lo que estoy diciendo es que busquemos puntos de acercamiento señor Ministro, particularmente dejaría una constancia en la medida en que su señoría y los ponentes no hiciéramos un intento de acoger la respetuosa propuesta que estoy haciendo.

Presidente:

En consideración la proposición con que termina el proyecto de ley. Léala señor Secretario.

Secretario:

Proposición

Por las anteriores razones nos permitimos rendir ponencia favorable al referido proyecto de Ley 169 del 2001 Cámara, por lo tanto solicitarle a esa comisión se sirva darle primer debate.

Ancizar Carrillo Reyes, José Ignacio Arboleda.

Ha sido leída la proposición del informe de ponentes, señor Presidente.

Presidente:

En consideración la proposición.

Ofrezco el uso de la palabra al honorable Representante Odín Sánchez:

Sin conocer el resultado, pues de la votación de la proposición con que termina la ponencia de los colegas; sí quiero dejar una constancia escrita señor Secretario, la voy a dejar una vez se someta a aprobación la ponencia, porque la verdad es que señor Presidente y excúseme, así que por así usted tampoco puede por solidaridad con el señor Ministro del Interior, someter sin haber escuchado al señor Ministro, porque sí observé cuando el señor Ministro medio quiso mover de izquierda a derecha su cabeza no estando de acuerdo con mi propuesta.

Pero estas cosas aquí son para dialogarlas señor Ministro, aquí estamos *ad portas* también, aquí negocia el señor Juan Manuel Santos, nos llaman a desayunar.

Entonces, señor Ministro, para un amable proyecto como éste no puede sentarse a compartir el texto del mismo y la filosofía del mismo con una persona que realmente representa los intereses de una población negra como es el departamento del Chocó.

Presidente:

Quiero recordarle al doctor Odín Sánchez, un hombre estudioso, que la Ley 5ª establece que se somete a consideración la proposición con la que termina la ponencia de los señores ponentes. En eso estamos. Está en consideración y allí las personas pueden intervenir, doctor Odín. En eso estamos, por eso le di el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Alfonso Pinto:

Gracias señor Presidente. Realmente comparto el criterio del doctor Odín Sánchez. Me parece que este es un proyecto -como lo han dicho aquí- que es mas un saludo a la bandera que algo importante para las comunidades negras.

Si realmente se pretende celebrar algo debía era declararse el día de la abolición de la esclavitud; pero si se pretende hacer llegar a las comunidades negras con una solución importante, me parece que debe dar la oportunidad para que se hablara con el Ministro de Hacienda, con el fin de que se pudiera incluir dentro de este proyecto alguna solución a la problemática que viven las comunidades negras de todo el país, particularmente las del Chocó, las del Cauca, en fin.

Y creo que se pudiera aplazar la discusión de este proyecto con el fin de que en el transcurso de esta semana se pudiera llegar a un acuerdo con el Ministro de Hacienda y que dentro de esos ponentes estuviera incluido el nombre del doctor Odín Sánchez con el fin de que él pudiera hablar con el Ministro de Hacienda, para lograr realmente la efectividad de este proyecto de ley. Muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Ministro del Interior, doctor Armando Estrada Villa:

Sea lo primero pues presentarle disculpas al doctor Sánchez, porque él entendió que estaba manifestando negativamente mi posición frente al planteamiento que hacía, no, estaba era respondiéndole a algo que me comentó el Representante Velasco.

O sea, que si usted lo entendió de esa manera, pues le pido el favor que me excuse porque no sería legítimo de mi parte desconocer a priori su argumentación, llevaba usted la mitad de su discurso cuando cabecié negativamente; pero no era por lo que usted decía sino porque me invitaba el Representante Velasco.

Usted ha puesto un ejemplo de que el gobierno asigna partidas en determinadas circunstancias y dificultades. Es correcto. Pero eso lo hace es porque el Gobierno es el que tiene la iniciativa en materia del gasto. El Gobierno es el que puede determinar qué uso le da al presupuesto, ustedes aprueban el presupuesto y autorizan que se realicen unos gastos, esos gastos los hace el gobierno.

Usted es un Parlamentario muy "ducho" y muy experimentado y sabe que a eso se debe el que sea el gobierno el que asigne el presupuesto y que maneje el presupuesto, ustedes fijan las partidas pero esas partidas las administra el Gobierno.

Ahora, digamos que se abriera paso su posibilidad, en qué termina esta cuestión? Esta cuestión termina en que cada parlamentario tiene comunidades negras amigas y va a pretender meterle al proyecto alguna iniciativa. Lo digo porque el Representante Ignacio, de Antioquia, me dijo: Hombre, por qué no le metemos unas bibliotecas para los municipios de Antioquia donde hay comunidades negras, que son: Turbo, que es Apartadó, que es Carepa.

Entonces, si usted tiene derecho a introducir, Quibdó lógicamente, los otros tendrían derecho a introducirlo y aquí no hay un solo parlamentario, no hay uno solo que no tenga amigos que pertenezca a las comunidades afrocolombianas.

Entonces, terminamos desvirtuando el proyecto, terminamos desnaturalizandolo, ni hablar el Representante Velasco que una de las Comunidades Negras más importantes del país está en el Cauca; pero todos en general encuentran a quién asignarle unas partidas.

Entonces, terminamos desnaturalizando el proyecto, terminamos buscándole motivos de objeción en vez de sacarlo como está. Es que esto no es un saludo a la bandera, esto es un reconocimiento y los reconocimientos siempre son importantes. Si por algo pugna en las comunidades negras en el mundo es por el reconocimiento y aquí se le está dando un reconocimiento especial, no es un saludo a la bandera. Es que la comunidad se mueve a base de reconocimientos simbólicos, el día de la mujer qué significa? un reconocimiento simbólico del ONU a la importancia de la mujer; pero podríamos hablar del día del médico, del día del niño, del día de la madre y esas no son fechas de cualquier naturaleza, son fechas que ya forman parte de nuestros comportamientos culturales, de nuestro reconocimiento cultural, por eso esto pues no es saludo a la bandera.

Le pediría al Representante Odín Sánchez que facilitemos el trámite del proyecto, que lo limpiemos de cualquier posibilidad de objeción y que lo aprobemos tal como está porque es un proyecto amable que las comunidades negras han reclamado de tiempo atrás.

Lo otro, lo de hablar con el Ministro de Hacienda me parece válido pero habría que darle la oportunidad a cada parlamentario de que dijera qué comunidad negra quiere beneficiar, lo digo porque el Representante Ignacio así me lo planteó: hombre, por qué no aprovechamos esto yo que soy ponente y metemos Turbo y metemos Apartadó y metemos otros municipios donde hay comunidades negras. A él, ante esa solicitud le pedí el favor: hombre, Ignacio usted es ponente deje que el proyecto salga como está, que algunas de sus inquietudes las incorporamos en el Conpes.

De suerte que esa sería una solicitud amistosa de ustedes, veamos en el Conpes que podemos atender, limpiemos la ley, facilitemos el trámite, no demos lugar a objeciones y sigamos para adelante con este proyecto que es un proyecto amable y que aunque es un contenido simbólico tiene trascendencia.

Presidente:

Perdón doctor Luis Fernando, es que en la mesa hay una proposición de aplazar la discusión, como usted sabe es prioritario, tiene precedencia la discusión sobre el tema. De todas maneras lo escucho y a continuación entramos a discutir el aplazamiento del mencionado proyecto.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Luis Fernando Velasco:

Señor Presidente, Ministro, es la siguiente observación que hablé ahora con el doctor Odín Sánchez, mire: pasemos el proyecto, pasémoslo a plenaria. De aquí a plenaria busquemos meterle algo de más dientes al proyecto, no como usted lo indica, no que la escuela en tal comunidad, sino busquemos alguna inversión en general para las comunidades negras y tratemos de conseguir el aval del Ministerio de Hacienda y la gente lo va a recibir muy bien.

Entiendo y comparto su criterio. Usted se imagina el doctor Odín diciendo que la inversión para Quibdó, justa, necesaria; y yo diciendo: no, es que es más importante para Puerto Tejada, y entonces para Turbo, y entonces para las zonas negras de los Llanos Orientales; o sea, en todo el país hay.

Entonces, abramos esa posibilidad, invito a los ponentes que tomemos esa decisión pero que usted nos ayude a pensar, porque es que podemos hacer algo, hombre, una inversión en algunos temas específicos; por ejemplo: revivir el fondo de compensación educativa para las comunidades negras que le sirven a todo el país, no es para una comunidad, alguna cosa de esas.

Y lo segundo, señor Ministro, una claridad: En Estados Unidos se necesitó guerra civil para la libertad de los esclavos; en Colombia la libertad de los esclavos generó muchas guerras civiles. El poeta Arboleda

se levantó inmediatamente en armas porque le quitaron mas de 2.300 esclavos que tenía en sus haciendas del Cauca.

De manera que a las comunidades negras también les costó mucha sangre la libertad de las 35 guerras civiles, en las cuales estuvo involucrada el Estado soberano del Cauca el siglo XIX mientras que Antioquia solo estuvo vinculada en dos o tres, gran parte de esas guerras fue precisamente por esta lucha que creo que Odín reivindica de manera muy concreta.

De manera que mi propuesta señor Presidente es que aprobemos el proyecto así y busquemos una posibilidad con usted mismo, con sus funcionarios en el entendido que no va a ser una disgregación de partidas, sino como busquemos alguna acción que le sirva a todas las comunidades negras en general.

Presidente:

Estamos, entonces en la discusión de la proposición. Señor Secretario sírvase leerla.

Secretario:

Proposición

Aplazar la discusión del proyecto 169 Cámara, a fin de que el Ministerio de Hacienda avale una propuesta de inversión que beneficie a las Comunidades Negras. Alfonso Pinto Afanador.

Ha sido leída la proposición, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Ancízar Carrillo:

Estoy de acuerdo con el doctor Luis Fernando Velasco, en el sentido de negar esa proposición para permitir que el proyecto pase a la plenaria y podamos enriquecerlo. Porque doctor Odín yo también tengo aquí una solicitud de la asociación afrocolombiana del Tolima y me piden que haga mis oficios ante el Ministerio para construir la sede en la ciudad de Ibagué.

Entonces, eso fue lo que también nos motivó a acoger las solicitud que nos hacían las comunidades negras y creo que quienes nos enviaron esa comunicación tienen el reconocimiento porque además de ser de la consultiva distrital, hace parte de la consultiva de alto nivel nacional y ahí está la certificación del Ministerio.

Pero creo que es bueno, pues como es un proyecto de iniciativa del proyecto, pues le solicitaría a mis colegas que aprobáramos la proposición como se ha presentado y obviamente con la presencia del señor Ministro del Interior y el Ministro de Hacienda, pues si se le pueden hacer algunas adiciones que no vayan a iniciar el proyecto de inexequible, pues obviamente podríamos enriquecerlo de aquí a la plenaria.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Odín Sánchez:

Gracias Presidente. La verdad es que cuando es la hora de justificar o argumentar de no acatar y no aceptar una postura como la mía, que es lo que ha venido sucediendo siempre cuando se presenta; no tengo, señor Ministro, sino dos años y medio de estar en el Congreso, yo llegué aquí el 20 de julio del 98, un receso de un año; asistió mi segundo renglón y la verdad es que siempre he mirado por la prensa o por la radio cada vez que algún "chocoanito" algún negro le da por venir aquí al Congreso a presentar un proyecto de ley o a presentar alguna propuesta que mejore las condiciones de vida del departamento del Chocó.

No conozco una ley después de la Ley 3ª de 1980 y pico en donde le hayan establecido recursos específicos para el desarrollo del departamento, no la conozco. Y cada vez que alguien se atreve, brincan uno y dicen: no, es que en el Cauca hay comunidades negras, imagínese, la comunidad de afrotolimense, afrocolombiana del Tolima; me imagino que el 90% son migrantes del departamento del Chocó, algunos profesionales, docentes, en fin que están radicados en el Tolima; pero la verdad es que no hay gente que haya nacido en el departamento del Tolima que está de paso por el departamento del Tolima.

De todas maneras -y obviando la discusión que ya se está volviendo un poco cansona señor Ministro- voy a acoger la propuesta, particularmente la propuesta del doctor Luis Fernando Velasco. Ministro es que desde que haya voluntad política se puede, sin ponerle trabas o palos en el camino al proyecto, sin buscar la posibilidad de que sea objetado por el gobierno nacional; aquí se trata es de acercar una postura del doctor Luis Fernando Velasco, la del doctor Carrillo y de pronto la mía, es que aquí se cuentan con los dedos de la mano cuáles son los departamentos de mayor población negra.

¿Por qué no escoger una población que no sea Quibdó? Que sea Istmina, Condoto; pero cualquier población y hacerle algún reconocimiento allí, una obrita de inversión, es que cuando se va a invertir en los negros cualquier 100 millones de pesos eso es un lío, es la cosa más jodida.

Simplemente estoy pensando en eso, no salí por las comunidades negras, no represento electoralmente las comunidades negras. Sin embargo sí me duele que siendo los directivos de la alta consultiva se hayan dejado enredar con el proyecto, no sé si por la doctora Luz Mary Valderrama o por quién; y nos vengan con el cuento de que no se puede enriquecer a efecto de que se pueda beneficiar algunos habitantes de los departamentos negros del país.

Entonces, yo realmente quiero señor Ministro y que acojamos estas propuestas, estas sugerencias que se están haciendo a efectos de que nos acerquemos a lo más constitucional, a lo mas legal, de manera tal que el gobierno no tenga posibilidad de objetar el proyecto que se está discutiendo. Gracias señor Presidente.

Presidente:

En consideración la proposición.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Alfonso Pinto:

Mire, yo presenté esa proposición por la forma en que el único miembro de esta Comisión de la raza negra, se sentía discriminado; y la verdad es que lo ha dicho así, que todo proyecto que presentan ellos no tiene la acogida que debería tener; pero si él está de acuerdo en que se haga el procedimiento que ha presentado el doctor Luis Fernando Velasco, no tengo ningún problema en retirar la proposición.

Pero sí creo que tiene mucha razón el compañero Odín Sánchez, en expresar lo que ha dicho en esta Célula Legislativa en el sentido de que se siente discriminado, que cualquier propuesta que ellos hacen le inventan miles de recovecos para no aprobársela y que lógicamente el Ministro de Hacienda, ahora irá a decir que no se puede porque ya se aprobó aquí en la Comisión y que en plenaria ya no se puede cambiar.

Entonces, pero retiro con mucho gusto la proposición con el fin de no entrabar el debate.

Presidente:

¿Aprueba la Comisión el retiro de la proposición del doctor?

Es aprobado.

La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Ministro del Interior, doctor Armando Estrada Villa:

Es que me preocupa que el doctor Odín, Representante de la etnia afrocolombiana se considere perseguido aquí en la Comisión, se considere discriminado, no, esa no puede ser la pretensión. O sea, lo que estamos buscando es exactamente lo contrario, si lo que el texto del articulado es exactamente lo contrario, es que hay que reconocerle a la comunidad afrocolombiana lo mucho que ha hecho por el país por eso se le da un día claro.

Ahora, el doctor Odín ha sido una persona que aquí ha impulsado proyectos en beneficio de las comunidades negras; o sea, que no puede reclamar de que aquí todo se lo votan en contra.

El proyecto de ley de ampliación del número de Representantes a la Cámara donde le entran las dos personas de etnia negra, precisamente lo impulsó él, lo apoyó él; o sea, que no se puede quejar de que aquí todo se lo han rechazado.

Como tampoco sería justo que se quejaran de que el Congreso todo se lo ha rechazado. Digamos la Ley 70 salió en beneficio de las Comunidades Negras siendo la mayoría del Congreso de otras etnias. O sea, que no se puede aceptar ese argumento, porque realmente hay muestras de parte de ustedes los congresistas y de parte del Congreso en general de que ha pretendido buscar que haya más justicia, que no haya discriminación, que no haya exclusión con las comunidades negras.

Presidente:

En consideración la proposición con que termina la propuesta presentada por los señores ponentes del proyecto de ley. ¿Lo aprueba la Comisión?

Es aprobado.

El articulado señor Secretario. ¿Cuántos artículos? Consta de cuatro artículos.

¿Aprueba la Comisión los artículos del presente proyecto de ley?

Es aprobado.

Título del proyecto.

Secretario:

Proyecto de ley número 169 de 2001 Cámara, *por medio de la cual se establece el Día Nacional de las Comunidades Negras de Colombia.*

Ha sido leído el título del proyecto, señor Presidente.

Presidente:

Lo aprueba la Comisión?

Es aprobado.

¿Quieren que este proyecto de ley surta su debate en la Plenaria de la Cámara?

Sí lo quiere.

Se designan como ponentes a los doctores: Ancízar Carrillo, José Ignacio Arboleda y Odín Sánchez Montes de Oca.

Siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

Secretario:

2. **De Ley número180 de 2001 Cámara,** *por la cual se institucionaliza el Día del Niño y se dictan otras disposiciones*.

Autor: Ministerio del Interior.

Ponentes: honorables Representantes *Margarita Caro de Peralta, Virginia Roncallo de Benedetti* y *William D. Sicachá.*

Proyecto publicado: 140 de 2001

Ponencia publicada: copias.

Ha sido leído el segundo punto del Orden del Día señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Margarita Caro de Peralta, en su condición de ponente:

Bueno, este muy importante proyecto es de iniciativa del Gobierno y busca institucionalizar un día, como el día del niño. Ese día será el último sábado del mes de abril, para desarrollar así el artículo 44 de la Constitución en materia de derechos fundamentales de los niños.

Estas actividades debemos hacerlas mediante el comprometimiento de la familia, el Estado y la sociedad. Al institucionalizar ese día, buscamos sensibilizar a la sociedad, hacerla reflexionar y pedirle que tome conciencia de las urgencias, no solo de la población infantil, sino de la familia como núcleo principal de esta sociedad.

Es muy dispendioso dar cifras; pero la situación de la niñez en el país es un poco difícil, solamente voy a enumerar unas pocas. Solo el 2% de los niños del país puede acceder a un hogar infantil de los que posee el Instituto de Bienestar Familiar.

Tenemos más de tres mil niños en la guerra; el 60% de los desplazados son mujeres y niños; dos millones 800 mil niños están sin colegio, esto es el 20% de la población escolar; dos millones 700 mil niños laboran en condiciones de alto riesgo; 25 mil niños ejercen la prostitución.

Estas son unas pocas cifras, horrorizan pero desgraciadamente están presentes en la vida del país. El gobierno con su iniciativa del día del niño ha logrado en este año atender 3 millones de niños con ese programa ambicioso y bueno que beneficia a muchos niños del país.

El Ministerio de Salud, se ha vinculado con programas también de vacunación, de cuidado de los niños, Coldeportes, la policía, el Ministerio de Educación, el Instituto de Bienestar Familiar. Esto nos demuestra que sí es muy importante celebrar el día del niño en la forma como se está haciendo.

Por esa razón le solicitamos a la Comisión aprobar este proyecto. La mejor sustentación que puede tener este proyecto de ley ha sido el reciente éxito que tuvo el congreso de los niños; 128 niños delegados de las distintas regiones del país estuvieron sentados en las curules del Congreso expresando su sentir respecto de los problemas de la Nación.

Y quiero contarles algunas de las opiniones de los niños: los niños quieren que Colombia pueda hacer valer su derecho a la recreación a través de sus instituciones y las empresas; que los niños de Colombia puedan participar y sean escuchados en los planes de gobierno; que los padres de familia dediquen mas tiempo para jugar con los niños; que los niños tengamos un día especial así como el día de la madre, del padre y ellos nos tengan en cuenta durante la celebración del mes de abril y todos los días del año.

Necesitamos que los niños no participen en el conflicto y que podamos jugar y tener dónde divertirnos con seguridad y tranquilidad y la de nuestra familia; que durante el mes de abril haya ofertas de servicios y bienes gratis para todos los niños indígenas, negros, blancos y discapacitados. Es eso señor Presidente. Muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Virginia Roncallo:

Gracias señor Presidente. Pienso que el Gobierno, la idea de institucionalizar el día del niño no es la de celebrar una fecha más como de pronto se puede tomar en el sentido de que ya haya demasiados haya demasiados reinados en Colombia.

Pienso que el gobierno tiene en mente, mas que todo, abrir espacios de reflexión en todos los estamentos de la sociedad para que se piense en los niños, no como un lejano futuro, sino como un presente, como un proyecto que se tiene que trabajar con alma, vida y corazón porque son las personas que están haciendo camino hacia ese futuro; pero lo están haciendo ahora en el presente, lo que no se haga ahora por ellos, lo que no se defienda al niño ahora, lo que no se le exalte al niño ahora, lo que no se le dedique al niño en este momento, para qué más tarde cuando ya el daño interno, psicológico, emocional está hecho.

Entonces, he celebrado el hecho de que el Gobierno institucionalice este día; pero también necesitamos que todas las personas que están en este recinto también piensen que un día de la celebración del niño es importante tanto como cualquier proyecto de ley que afecte la economía del país o que afecte las transferencias hacia nuestros municipios o que afecte cualquier tema de envergadura para el Gobierno Nacional.

Queremos que las personas que están aquí sean voceros de que ese día no es una fecha más, no es un embeleco como para vender cosas relacionadas con los niños, sino que por el contrario sepamos nosotros que los niños y las niñas del país merecen que tengamos un momento de reflexión sobre los temas que los afectan.

Pienso que de pronto el país no ha sido muy consciente en que cada vez más frecuente los niños son usados en el lucrativo negocio de la comercialización del ser humano, son ofrecidos como exótico plato en la infame gastronomía del comercio sexual.

Nuestros niños están de pronto amparados, los tenemos al resguardo de esos riesgos, pero hay niños y niñas que están expuestos a cada minuto a este flagelo, a este infame -podríamos decir- comercio sexual.

Entonces, en este momento tenemos que llamar a todas las entidades del gobierno, a todo el estamento social de Colombia para que piense por favor en que los niños están en un alto riesgo y que debemos brindar todo el apoyo, no solamente para la celebración del día del niño, sino para toda la política de gobierno que tenga que ver con ellos.

Es de suma importancia que brindemos a los adultos que están alrededor de los niños también unas posibilidades de sanación espiritual, espacios de convivencia pacífica y lúdica para que trabajando por la recuperación propia también puedan brindar psíquica, emocional y física a estos niños que tienen en sus manos.

Deseamos ir más allá de la socialización, de las prácticas de la socialización de la familia para que en el mes de abril, no solamente en el mes de abril, sino para que se convierta como en una costumbre de que la familia toda se reúna alrededor de los niños y pueda socializarse en maneras diferentes; que se destaque un espacio exclusivo para los niños siquiera una vez cada 15 días, hay familias que no tienen esos espacios y los niños cada vez están mas en manos de la televisión -si acaso la tienen- o de la calle que es la diversión más barata que pueden conseguir los niños con el consiguiente peligro que engendra el estar en la calle sin la supervisión de un adulto.

Es bueno también que reflexionemos sobre que esto no es una política solamente del Presidente de la República, sino que tiene que haber una concertación, que tiene que estar ligado el Ministerio de Salud, que tiene que estar ligado el Ministerio de Cultura, que tienen que estar ligados

todos los ministerios que tengan que ver con el desarrollo integral de la persona humana, nada hacemos con que aquí se institucionalice el día del niño cuando no haya la posibilidad económica o no haya la posibilidad de otra índole para que se celebre ese día y se siga celebrando todos los días del año, para que el niño se convierta en un foco de atracción en el buen sentido de la palabra, para que toda la gente trabaje por ellos.

Entonces, pienso que esta institucionalización es algo que le debemos a los niños y a las niñas de Colombia y por eso estamos pendientes de este proyecto, de que tenga el apoyo de toda la Comisión y que no solamente se le diga a los niños que participen de algunas actividades para el último sábado del mes de abril que sería el día del niño, sino que por el contrario se le invite a los niños a participar en las escuelas y colegios sobre sus propios problemas y las personas que están en la comunidad educativa los oigan; es muy triste ver cuando los niños dicen es que mi profesora o es que en el colegio no me atienden mis necesidades.

Entonces, por eso es un llamado de atención también a todas esas personas que tienen que ver con los niños para que los atendamos y les demos el respaldo que necesitan. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente:

En consideración la proposición con que termina el proyecto de ley. ¿Lo aprueba la Comisión?

Es aprobado.

El articulado señor Secretario. ¿Cuántos artículos? Consta de cinco artículos.

¿Aprueba la Comisión los artículos del presente proyecto de ley?

Es aprobado.

Título del proyecto.

Secretario:

Proyecto de ley número 180 de 2001 Cámara, *por la cual se institucionaliza el Día del Niño y se dictan otras disposiciones.*

Ha sido leído, señor Presidente, el título del proyecto de ley.

Presidente:

En discusión el título del proyecto de ley. ¿Lo aprueba la Comisión?

Es aprobado.

¿Quieren que este proyecto de ley surta su debate en la plenaria de la Cámara?

Sí lo quiere.

Se designan los mismos ponentes, la doctora Virginia Roncallo de Benedetti, la doctora Margarita Caro de Peralta y el doctor William Darío Sicachá.

Siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Ministro del Interior, doctor Armando Estrada Villa:

No le quito tiempo señor Presidente. Muchas gracias. No, simplemente agradecer a Ignacio Arboleda y a Ancízar Carrillo la ponencia que elaboraron sobre el proyecto de negritudes y a los Representantes Margarita Caro, Virginia Roncallo y a William Sicachá la ponencia que elaboraron sobre la ley del niño; y también a todos y cada uno de los Representantes nuestro agradecimiento por la votación positiva que dieron a estos proyectos.

Señor Presidente muchas gracias, señores Representantes muchas gracias.

Presidente:

Siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

Secretario:

3. Proyecto de ley número 307 de 2000 Cámara, 131 de 1999, Senado, *por medio de la cual se reglamenta la determinación de responsabilidad patrimonial de los agentes del estado a través del ejercicio de la acción de repetición o de llamamiento en garantía con fines de repetición.*

Autores: honorables Representantes *Germán Vargas Lleras* y Procuraduría General de la Nación.

Ponentes: honorables Representantes *Zamir Silva A., Gloria Ramírez, Gustavo Ramos A.*, y *William Darío Sicachá.*

Proyecto publicado: 358/99; 14-198-212 de 2000.

Ponencia publicada: 389 de 2000

Ha sido leído el tercer punto del Orden del Día, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Hernán Andrade:

Por razones que los colegas conocen, por ir a debatir situaciones internas de nuestro partido y por tener el vuelo hárter a Anapoima listo a la una de la tarde, le pedimos -además Nancy Patricia está invitada cordialmente, queremos manifestarle a la plenaria, presentarle excusas en estos temas tan importantes como son el artículo 90 y el tema de propiedad horizontal solicitar el aplazamiento del debate porque usted observa la bancada azul totalmente desolada señor Presidente.

Presidente:

Simplemente les pediría que este proyecto de ley que a continuación vamos a discutir en cinco minutos con la colaboración de ustedes lo podemos sacar adelante y es una ley estatutaria y es de la acción de repetición que será un tema muy importante para la lucha contra la corrupción, les damos cinco minutos y continuamos.

Ofrezco el uso de la palabra al honorable Representante William Vélez:

Presidente, con todo respeto para con su venia solicitarle a la corporación plenaria de la Comisión, se me autorice para no participar en este debate ni en la votación de este proyecto, toda vez que cuando fui miembro en una junta en Antioquia se despidió un funcionario y al parecer cursa ya una demanda en contra nuestra por repetición y en consecuencia hay un impedimento.

Presidente:

En consideración el impedimento del doctor William Vélez. ¿Lo aprueba la Comisión?

Es aprobado.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Antonio José Pinillos:

Presidente, también de la misma manera para declararme impedido porque siendo Contralor de la ciudad de Bogotá se produjo alguna insubsistencia y hoy cursa en el tribunal una acción de repetición, no se si ha sido admitida o no; pero es de conocimiento público a través de la prensa que se inició la acción.

Entonces, solicito que se me exonere de participar en la discusión y votación del proyecto.

Presidente:

En consideración el impedimento del doctor Pinillos. ¿Lo aprueba la Comisión?

Es aprobado.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Javier Ramiro Devia:

Señor Presidente, en virtud de que tengo un pariente consanguíneo dentro del cuarto grado de consanguinidad que en este momento está sometido a un proceso de iguales condiciones, pienso que me encontraría impedido para votar el presente proyecto, por lo tanto solicito que se me acepte el impedimento.

Presidente:

En consideración el impedimento del doctor Devia. ¿Lo aprueba la Comisión?

Es aprobado.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Zamir Silva:

Señor Presidente, señores Representantes miembros de la Comisión Primera. Este es un proyecto, como lo decía el señor Secretario, de origen gubernamental y parlamentario; es un proyecto de suma importancia mediante el cual se pretende reglamentar la acción de repetición consagrada en el artículo 90 de la Constitución Nacional.

Como es bien sabido el Estado es permanentemente saqueado, defraudado por funcionarios arbitrarios, por funcionarios inescrupulosos que no tienen en cuenta el interés general y en sus acciones comprometen la responsabilidad del Estado en sus distintas ramas públicas.

En consecuencia lo que se pretende en este proyecto es establecer el procedimiento para lograr que mediante una acción civil, el Estado colombiano en sus distintas manifestaciones pueda rescatar los perjuicios de carácter económico que le ocasionan funcionarios que con sus hechos o con sus actuaciones le lesionan el patrimonio del Estado colombiano de manera culposa o de manera dolosa como lo dice el proyecto.

El proyecto ha sido discutido ampliamente en distintas audiencias públicas, en diferentes ciudades del país y ha sido enriquecido con propuestas, precisamente, hechas en estas audiencias así como por los ponentes, el doctor William Sicachá y la doctora Juanita Bazán quien eran los ponentes iniciales del proyecto.

Actualmente, nosotros con la doctora Gloria Ramírez fuimos designados cuando ya fue presentada la ponencia respectiva. Razón por la cual hemos estudiado dicha ponencia y las modificaciones que entre otras personas sugirieron el señor Presidente de la corporación el doctor William Sicachá así como el doctor Germán Navas Talero, quien hizo unos aportes muy importantes a este proyecto de ley.

Consideramos con la doctora Gloria Ramírez que sería muy importante tener en cuenta igualmente otra serie de observaciones que creemos van a enriquecer el proyecto; pero que si las formulamos en este instante en razón a que la legislatura va a terminar en unos quince o veinte días el proyecto podría naufragar.

Razón por la cual proponemos a los miembros de la Comisión que hagamos confianza en los ponentes, señor Presidente William Sicachá y la doctora Juanita Bazán, aprobemos el proyecto y en el curso, para la ponencia que se va a rendir en la plenaria introduzcamos las modificaciones necesarias para que este proyecto tenga viabilidad y sea una realidad ya que se trata francamente de los proyectos más importantes en la salvaguardia del tesoro público.

Presidente:

En consideración la proposición con que termina el presente proyecto de ley. Lo aprueba la Comisión?

Es aprobado.

El articulado señor Secretario. Con los impedimentos aprobados aquí en la Comisión. En consideración el articulado, ¿lo aprueba la Comisión?

Es aprobado.

Título del proyecto.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Reginaldo Montes:

Gracias señor Presidente. Le quiero comentar lo siguiente señor Presidente: con relación a este proyecto no tengo objeción de fondo. Hay doce puntos que encontré en el estudio del proyecto, aquí están, los dejo como una proposición para que los señores ponentes lo tengan en cuenta y los incorporen en la ponencia para el debate en plenaria. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente:

Señor Secretario, continúe con la lectura del título del proyecto.

Secretario:

Proyecto de ley número 131 de 1999 Senado, 307 Cámara, *por medio de la cual se reglamenta la determinación de responsabilidad patrimonial de los agentes del Estado a traves del ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía con fines de repetición.*

Ha sido leído, señor Presidente, el título del proyecto de ley.

Presidente:

En discusión el título del proyecto de ley. ¿Lo aprueba la Comisión?

Es aprobado.

¿Quieren que este proyecto de ley surta su debate en la plenaria de la Cámara?

Sí lo quiere.

Se designan los mismos ponentes, el doctor Zamir Silva, la doctora Gloria Ramírez y el doctor Reginaldo Montes.

Siguiente punto del orden del día, señor Secretario.

Secretario:

Proposición

Aplazar la discusión del proyecto de ley 136 de 1999 Senado, 305 de 2000 Cámara, *por medio de la cual se regula el Régimen de Propiedad Horizontal.*

Hernán Andrade, Javier Devia, José Darío Salazar.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante William Darío Salazar:

Presidente, este es un proyecto que como bien se sabe de interés nacional, es de iniciativa del Gobierno y en consecuencia entonces vemos con preocupación de que el tiempo avanza y si no se hace la discusión y votación se puede hundir por falta de tiempo.

Pero consideramos que de aprobarse la proposición solicitaríamos que se adicione que se considere en el primer punto del orden del día del próximo martes para que sea discutido en esta próxima sesión. Gracias señor Presidente.

Presidente:

En consideración la proposición presentada, con la adición del doctor William. ¿Lo aprueba la Comisión?

Es aprobado.

Compañeros les solicito comedidamente que tengan en cuenta que tenemos la próxima semana la última oportunidad de sacar estos proyectos que por su importancia y por su trámite podrían naufragar ya que por ejemplo en esta segunda legislatura, además tenemos cuatro proyectos de ley estatutarias que también son necesarios que lo saquemos antes del 20 de junio y dos actos legislativos.

Por lo tanto les ruego la asistencia puntual y dediquemos la próxima semana a sacar adelante esto porque necesitamos, que comencemos, se levanta la sesión y citamos el próximo martes de la próxima semana.

Siendo las doce y cincuenta (12:50 p.m.) de la tarde, se levanta la sesión y se convoca para el día martes 29 de mayo a las diez de la mañana.

El Presidente,

William Darío Sicachá.

El Vicepresidente,

Eduardo Enríquez Maya.

El Secretario,

Diego Osorio Angel.

El Subsecretario,

Hugo Héctor Jiménez Z.

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - 2001